



ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 30 DE ENERO DE 2023 QUE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE EMPRESA, ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS, PARA EL EJERCICIO 2023.

Mediante Orden de 30 de Enero de 2023, se dicta la Orden de aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos para el ejercicio 2023. Esta Orden ha sido modificada por Orden de 15 de febrero de 2023, Orden 24 de febrero de 2023, Orden 28 de Marzo de 2023, Orden 31 de Marzo de 2023, Orden de 5 de Mayo de 2023 y Orden de 12 de Mayo de 2023 al objeto de modificar e incluir nuevas líneas de subvención.

Al respecto se hace necesario modificar de nuevo el Plan Estratégico de Subvenciones de esta Consejería con el objetivo de incluir o modificar proyectos con posterioridad a la aprobación del mismo.

Vista la propuesta de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, de fecha 5 de junio de 2023 que prevé incluir en el Plan Estratégico de Subvenciones 2023 de esta consejería, los proyectos correspondientes a la convocatoria del PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE MOVES-2 (Real Decreto 569/2020, de 16 de junio) cuya anualidad de 2023 se va a ver modificada estando en tramitación la modificación de la convocatoria correspondiente en el programa 442J Energías Limpias, y en uso de las competencias conferidas a los Consejeros en el artículo 5 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el artículo 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución,

DISPONGO

PRIMERO.- Modificar en el PES de esta Consejería para el ejercicio 2023, las líneas de subvención del programa 442J que a continuación se indica y se incluyen como anexo:

- Proyecto 47522 "Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). A Empresas Privadas".
- Proyecto 47523 "Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II)."Al Sector Público Local"
- Proyecto 47525 "Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II)."A familias e instituciones sin ánimo de lucro"
- Proyecto 47528 "Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). Al Sector Público Estatal"

Murcia, a fecha de la firma electrónica

LA CONSEJERA DE EMPRESA, ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS

P.D. (Orden de 25/01/2023. BORM nº 22 de 28/01/2023)

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Ana Belén Valero Guerrero.





ANEXO

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	47522 "Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). A Empresas Privadas".
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.777.22
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 1.199.552,81 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (* Ser) será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0102.01 Importe: Año 2023: 1.199.552,81 euros Denominación: MRR Plan Moves II
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2023

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas (subproyecto 0475222X0001, 0475222X0001)
- Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 0475222X0002, 0475222X0002).
- Actuación 3: Sistemas de préstamos de bicicletas eléctricas (subproyecto 0475222X0003).
- Actuación 4: Implantación de medidas de movilidad sostenible al trabajo (subproyecto 0475222X0004, 0475222X0004)

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: Empresas Privadas

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

- Real Decreto 569/2020, de 16 de junio, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II).

- Orden de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio ambiente por la que se convocan ayudas relativas al programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II) en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (pendiente de publicación).

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	145	58

1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	47523 "Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II)."Al Sector Público Local"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.767.22
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 313.263,07 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0102.01 Importe: Año 2023: 313.263,07 euros Denominación: MRR Plan Moves II
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Previsible 2021-2023

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)
FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: <ul style="list-style-type: none"> • Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas (subproyecto 0475232X0001, 0475232X0001) • Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 0475232X0002, 047523220002) • Actuación 3: Sistemas de préstamos de bicicletas eléctricas (subproyecto 0475232X0003, 0475232X0003) - Actuación 4: Implantación de medidas de movilidad sostenible al trabajo (subproyecto 0475232X0004, 0475232X0004)
TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL
BENEFICIARIOS: Sector Público Local
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)
LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: <ul style="list-style-type: none"> - Real Decreto 569/2020, de 16 de junio, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). - Orden de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio ambiente por la que se convocan ayudas relativas al programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II) en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (pendiente de publicación).

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	70	28

1 absoluta 2 porcentual

VALERO GUERRERO, ANA BELEN
07/06/2023 12:54:56
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	47525 "Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II)."A familias e instituciones sin ánimo de lucro"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.787.21
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 792.437,05 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0102.01 Importe: Año 2023: 792.437,05 euros Denominación: MRR Plan Moves II
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2023

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)
FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: <ul style="list-style-type: none"> Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas (subproyecto 0475252X0001, 0475252X0001) Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 0475252X0002, 0475252X0002) Actuación 3: Sistemas de préstamos de bicicletas eléctricas (subproyecto 0475252X0003).
TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL
BENEFICIARIOS: Familias e instituciones sin ánimo de lucro
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)
LÍNEAS BÁSICAS DE LAS BASES REGULADORAS: <ul style="list-style-type: none"> - Real Decreto 569/2020, de 16 de junio, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). - Orden de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio ambiente por la que se convocan ayudas relativas al programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II) en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (pendiente de publicación).

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	165	66

1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	47528 "Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). Al Sector Público Estatal"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.700.99
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2023: 110.250,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0102.01 Importe: Año 2023: 110.250 euros Denominación: 33 0209 0102.01
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Previsible 2021-2023

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)
FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: <ul style="list-style-type: none"> Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas (subproyecto 0475282X0001). Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 0475282X0002).
TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL
BENEFICIARIOS: Sector Público estatal
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)
LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: <ul style="list-style-type: none"> - Real Decreto 569/2020, de 16 de junio, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). - Orden de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio ambiente por la que se convocan ayudas relativas al programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II) en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (pendiente de publicación).

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	3	1

1 absoluta

2 porcentual

